



AVISO

POLÍTICA DE BENEFICENCIA, PAGO con DESCUENTO y PAGO PARTICULAR

Según lo requiere la ley del Estado de California, *Loma Linda University Medical Center* (“LLUMC”) debe informarle lo siguiente:

1. **Usted debe informarnos si tiene cualquier tipo de seguro médico, ya sea de una compañía de seguros, un plan de servicio médico, Medicare, Medi-Cal/Medicaid, CCS, programas del condado, o si tiene seguro a través de Covered California, o cualquier otro programa financiado con fondos estatales para proveer cobertura médica.**
2. **Si usted no tiene ningún tipo de seguro, podría ser elegible para Medicare, Medi-Cal, CCS, o ser asegurado a través de Covered California; o si reúne los requisitos usted podría recibir servicios de Beneficencia Pública (caridad), Pago con Descuento, o Pago Particular (de su propio bolsillo). LLUMC le dará una solicitud para Medi-Cal, CCS, programas del condado, o información sobre cómo llenar la solicitud para obtener seguro a través de Covered California, o usted puede ponerse en contacto con nuestro personal de Asesoría Financiera al (909) 558-8613 de lunes a viernes de 7:30 am a 4:00 pm.**
3. **Si usted no tiene ningún tipo de seguro médico, o si sus ingresos están por debajo del 200% del índice federal de pobreza (FPL), es posible que sea elegible para recibir servicios por concepto de beneficencia pública (caridad). LLUMC ofrece este servicio, dependiendo de los ingresos y/o circunstancias especiales del paciente. Nuestros asesores financieros pueden ayudarle a saber si usted reúne o no los requisitos para recibir atención médica de caridad.**
4. **Si usted no tiene ningún tipo de seguro médico y sus ingresos están al nivel, o por debajo del 350% del índice federal de pobreza, quizá podamos ayudarle. LLUMC también ofrece la opción de arreglos de pago con descuento basados en los ingresos o circunstancias especiales del paciente (por ejemplo, si usted es un paciente con gastos médicos elevados). Nuestros asesores financieros pueden ayudarle a determinar si usted reúne o no los requisitos para hacer arreglos de pago con descuento.**
5. **A los pacientes no-asegurados se les dará información sobre cómo ponerse en contacto con programas locales donde se brinda asistencia legal, los cuales pueden ayudar a los pacientes no-asegurados a obtener seguro médico.**
6. **Es muy importante que usted nos diga si desea recibir información acerca de nuestras políticas de Beneficencia Pública o Pago con Descuento. Las leyes federales y estatales requieren que los hospitales hagan todo lo que está en su poder para recoger el pago por los servicios brindados. Por eso, utilizaremos los procesos rutinarios de facturación, a menos que usted nos informe que desea solicitar Beneficencia Pública o Pago con Descuento. Si no nos dice que tiene necesidad de recibir dichos servicios, y no brinda información sobre sus ingresos, LLUMC podría enviar sus facturas no-pagadas a una agencia de cobranza, lo cual puede afectar su crédito. Nos gustaría trabajar con usted para evitar esta situación, pero usted nos lo TIENE que informar.**

Para más información, póngase en contacto con nuestro personal de Asesoría Financiera llamando al (909) 558-8613 de lunes a viernes de 7:30 am-4:00 pm.